



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 12 de mayo de 1979

Número 57

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 3/498 y, relativo a la solicitud de primera ampliación de ejidos por tercer intento, promovido por campesinos del poblado de Santa María Nativitas, Municipio de Jiquipilco, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I.—Que la tramitación del expediente de ampliación de ejidos, se sujetó a lo establecido por los Artículos 242, 272, 273, 275, 283, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", número 55 Tomo CXXI, del 6 de mayo de 1970, habiéndose iniciado el expediente de la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3/498 y, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número total de 289 habitantes, de los cuales 54 fueron jefes de

familia, 47 mayores de 16 años y en total 101 los campesinos con derecho a recibir tierras.

III.—La Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran los trabajos técnicos e informativos, que conforme a la Ley de la materia se requieren para integrar el expediente, quedando demostrado que dentro del radio legal de afectación a partir del poblado promovente, no existen predios que por su superficie y calidad sean susceptibles de afectación en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV.—Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 20 de marzo pasado, en el sentido de negar la solicitud de ampliación de ejidos por tercer intento, al quedar demostrado que dentro del radio legal de afectación, no existen predios que puedan contribuir para resolver las necesidades agrarias del núcleo promovente.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción 1a., de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. sábado 12 de mayo de 1979 | No. 57

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos, promovida por vecinos del poblado de "SANTA MARIA NATIVITAS", del Municipio de Jiquipilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1337, 1338, 1339, 1340, 1391, 1392, 1380, 1382, 1531, 1532, 1533, 1535, 1539, 1540, 1476, 1475, 1483, 1504, 1554, 1555, 1556, 1557, 1569, 1571, 1573, 1570, 1575, 1576, 1543, 1546, 1550, 1551 y 1586.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1472, 1615 y 1609.

(viene de la primera página)

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de ampliación de ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de campesinos del poblado Santa María Nativitas, del municipio de Jiquipilco, de esta Entidad Federativa, al comprobarse a través de los estudios realizados por la Comisión Agraria Mixta, que en el núcleo de población solicitantes, existen más de 20 individuos que carecen de tierras.

SEGUNDO.—Se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 101 campesinos que arrojó el censo general, para que los hagan valer en el tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta el expediente para los efectos legales que procedan.

QUINTO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C. P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

J, ASECION FRAGOSO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, del terreno denominado "EL POTRERO", ubicado en Coacalco de Berriozabal, Estado de México, bajo el expediente número 712/79, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 55.00 metros, linda con una entrada de uso particular.

AL SUR: En 55.00 metros, linda con Elena González de Montoya.

AL ORIENTE: en 19.00 metros, linda con calle Allende.

AL PONIENTE: En 19.00 metros, linda con Felipa González de Fragoso.

El terreno tiene una superficie de 1,045.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance, que se editan en la Ciudad de Toluca y en éste Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.
1337.—19, abril, 1o. y 12 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

CATALINA Y CARMEN FRAGOSO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, del predio denominado "SAN BARTOLOME", ubicado en el Poblado de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, bajo el expediente número 713/79 con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 41.00 metros, linda con Avenida Morelos;

AL SUR: En 40.60 metros, linda con Juan Montoya M.

AL ORIENTE: En 24.00 metros, linda con Calle Leandro Valle;

AL PONIENTE: En 30.00 metros, linda con Juan Fragoso y Rosario Díaz Villanueva

El terreno tiene una superficie de 1,101.60 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia el Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Aragón. Lic. O. Ulises Ramírez.**—Rúbrica.
1338.—19 abril, 1o. y 12 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

MAURICIO FRAGOSO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, del terreno denominado CRUZTITLA, ubicado en la población de Coacalco de Berriozabal Estado de México, bajo el expediente número 714/79, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 62.00 metros, linda con fracción del terreno restante del vendedor Francisco Fragoso Villanueva hoy propiedad de Francisco Fragoso González;

AL SUR: En 62.30 metros, linda Aurelio Fragoso;

AL ORIENTE: En 34.00 metros, linda con calle Coregidora;

AL PONIENTE: En 34.50 metros, linda con Alberto y Manuel Arteaga González.

El terreno tiene una superficie de 2,129.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance, que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primer Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales**—Rúbrica.
1339.—19 abril. 1o. y 12 mayc

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

JUAN FRAGOSO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, del predio denominado "SAN BARTOLO", ubicado en el Poblado de Coacalco de Berriozabal Estado de México, bajo el expediente número 715/79, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 24.00 metros linda con Francisco Fragoso;

AL SUR: En dos tramos de 18.50 metros y 4.50 metros, linda Juan Montoya Ramírez y el tercer tramo de 0.40 centímetros, linda con una entrada de uso particular.

AL ORIENTE: En tres tramos que son de 20.00 metros, 8.50 metros y 4.85 metros, linda con Juan Montoya Martínez;

AL PONIENTE: En 32.70 metros linda con María del Rosario Díaz Villanueva.

El terreno tiene una superficie de 807.34 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón**—Rúbrica.
1340.—19 abril. 1o. y 12 mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. No. 42/79
SEGUNDA SECRETARIA

REBECA ALVAREZ VDA. DE LEON.

JESUS HERNANDEZ CRUZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 46, manzana 18 Colonia "Juárez Pantitlán" de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 mts. con lote 48; AL SUR: 17.00 mts. con lote 44; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 18; y AL PONIENTE, 10.00 mts. con lote 43. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demandada y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de marzo de 1979.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles**—Rúbrica.
1391.—24 abril, 3 y 12 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUM.: 507/78
PRIMERA SECRETARIA

CAROLINA GUERRERO DE TOSQUI.

ANTIOCO AVILA AVILEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de una fracción de terreno denominado "OLACOTLA" ubicado en San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 23.30 mts., con calle; SUR, 23.20 mts. con Cesáreo Neyra; ORIENTE, 47.04 mts. con Rafael Castillo; PONIENTE, 47.04 mts. con Gregorio Hernández; con superficie de 1,096.03 M2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Texcoco, México, a veintitres de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**—Rúbrica.
1392.—24 abril, 3 y 12 mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMEO 1458/978
SEGUNDA SECRETARIA

SR MARIO CAMACHO VAZQUEZ.

JUANA MARGARITA DIAZ RAMIREZ, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL, el Divorcio Necesario, por lo que se hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1380.—24 Abril 3 y 12 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del expediente número 79/79 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por EVARISTO BUENDIA PAEZ en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1382.—24 Abril 3 y 12 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ARIEL GARCIA TELLEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión, dice tener sobre un terreno denominado "LOS PILARES SANTA CRUZ, de el Llano, Municipio de Zumpahuacán, México, MIDE Y LINDA: NORTE:—34.45 metros con ATENODORO AYON; SUR:—29.00 metros con MIGUEL GUTIERREZ; ORIENTE:—45.55 metros con CARRETERA y PONIENTE:—41.54 metros con APANTLE. Con una superficie total de 1359, metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado de México. Se expide el presente en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintiséis días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado P.J.J. ASCENCION MENDOZA PINEDA. C. Secretario Civil. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1531.—5, 8 y 12 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIO ALBARRAN FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente número 30/978, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace siete años, respecto de un predio ubicado en la esquina que forman las calles de Independencia y Morelos de la población de Tejupilco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 7.55 Metros, colinda con Esthela, Tomás Victoria y Ofelia Palma Sánchez; AL SUR, 10.65 Metros con calle de su ubicación, en Av. Independencia; AL ORIENTE, 36.70 con la señora Sabina Gama de Miranda; AL PONIENTE, 36.70 metros con la calle de Morelos, para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, de conformidad con lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado. Temascaltepec, México, a 28 de marzo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C.P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

1532.—5, 8 y 12 Mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 403/79 JESUS REYES ZARATE, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre una casa y terreno ubicados en calle Arztecas No. 359. Col. San Miguel Apinahisco de esta Ciudad de Toluca dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 14.50 Mts., con Sóstenes Jacinto de la Cruz. SUR: 8.00 Mts., con Calle Aztecas y 6.30 Mts. con Pedro Lara. ORIENTE: 7.40 Mts. con Antonio Escobar y 7.40 Mts. con Pedro Lara. PONIENTE: 14.80 Mts., con Petra Suárez Pulido (antes) ahora con J. Trinidad Sierra Florez, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1533.—5, 8 y 12 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL DOMINGUEZ VAZQUEZ, promueve este Juzgado Información de dominio, expediente 14/979, predio en Estancia Veija, Municipio San Simón de Guerrero, este Distrito.

DESCRIPCION: NORTE 426.00 metros, con Pablo Domínguez Olmos; SUR: 316.00 metros, con Arroyo Zarco; ORIENTE: 376.00 metros con Feliciano Juárez y Poniente, 289.00 metros, con Pablo Domínguez Olmos, Sup. 123,357.50 M2.

Acuerdo Juez, expido presente, publicación tres veces tres en tres días; Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 30 abril 1979.—Secretario Juzgado. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

1535.—5, 8 y 12 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIO YAÑEZ SANTAMARIA, promueve INFORMACION AD-
PERPETUAM, bajo el Expediente Núm. 232/79, sobre el terreno
de labor, denominado "SANTA ROSA", ubicado en Amecameca,
Méx., mide y linda: NORTE: 77.00 Mts. con Suc. de Lucrecia
Santamaría Vda. de Yáñez; SUR: 77.00 Mts., con Carretera Aya-
pango; ORIENTE: 480.00 Mts., con Medardo Yáñez Santamaría;
PONIENTE: 480. Mts. con Juan Morales, con superficie de
36,960.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días cada
una, en la Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero.—Doy
fe.—Chalco, Méx., a 4 de Abril de 1979.—El Segundo Secretario
del Ramo Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1539.—5, 8 y 12 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

PETRA COLINA ANTONIO, bajo expediente 84/979, promueve
Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión
y propiedad respecto de un terreno ubicado en el poblado de
San Antonio Pueblo Nuevo, del Municipio de San Felipe del
Progreso, este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias.—
NORTE: 147.00 Mts. con PAULINO MIRANDA ESPINOSA.
SUR: 192.00 Mts., con MIGUEL ANGEL MIRANDA Y ANASTACIO
MIRANDA ESPINOSA, ORIENTE 88.00 Mts. con FORTUNATO MA-
YA MIRANDA. AL PONIENTE: 32.00 Mts. con Camino Real. Con
una Superficie aproximada de 1—112—37 HS. expido el presente
para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos
Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero; edítanse To-
luca, Méx., en cumplimiento al artículo 2898 Código Civil en vi-
gor, llamando este conducto todo interesado en dicho inmueble
comparezca ante este Juzgado y lo haga valer conforme a derecho;
a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y
nueve.—Doy fe.—El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—
Rúbrica.

1540.—5, 8 y 12 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELEUTERIA VAZQUEZ GARCIA, promueve diligencias de In-
matriculación, respecto de un terreno de común repartimiento
denominado CUACUATETLALPA, ubicado en la loma del ce-
rro de Chimalhuachi y en términos del Barrio de Xochiacca del
Municipio de Chimalhuacán Atenco, con las siguientes medidas
y linderos: Al Norte, 11.00 Mts. con camino; al Sur, 11.00 Mts.
con Arturo Sandoval Vázquez; al Oriente, 36.00 Mts. con Maxi-
mino Chavarría y al Poniente, 36.00 Mts. con Callejón privado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en
la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la
ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los once
días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy
fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Felipe Gálvez Gó-
mez.—Rúbrica.

1476.—lo. 12 y 24 Mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 261/79
PRIMERA SECRETARIA

SALVADOR TORRES PRIETO, promueve diligencias de IN-
MATRICULACION, respecto de un terreno de los llamados de
común repartimiento, denominado "ATENCO", ubicado en el Ba-
rrio de Xochiacca, Municipio de Chimalhuacán, Atenco, de este
Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 10.00 Mts., con Ca-
mino; SUR, 10.00 Mts., con Dolores Arrieta, ORIENTE, 53.00 Mts.
con Jorge Ríos Hidalgo; PONIENTE: 53.00 Mts. con Artemio Cha-
varría.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gace-
ta del Gobierno y periódico El Noticiero de Toluca.—Texcoco,
México, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nue-
ve.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rú-
brica.

1475.—lo. 12 y 24 Mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 237/79
PRIMERA SECRETARIA

MAGDALENA DE LA ROSA DE SANCHEZ, promueve diligen-
cias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado
"EL ROSARIO OCALIZALA", ubicado en el pueblo de Tequisitlán
de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 20.00
Mts. con calle; un primero SUR, 14.00 Mts., con Eulalio Morales;
un Segundo SUR 6.00 Mts., con Manuela Flores; ORIENTE, 28.05
Mts., con Fabian Morales Pineda; un Primero PONIENTE, 19.80
Mts., con Camila Duana; un Segundo PONIENTE, 6.90 Mts., con
Eulalio Morales; con superficie de 547.40 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACE-
TA DEL GOBIERNO y periódico EL HERALDO DE TOLUCA.—
Texcoco, México, a seis de abril de mil novecientos setenta y
nueve. Doy fe. Primer Srio. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

1483.—lo. 12 y 24 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JESUS POLO BASURTO, promueve inmatriculación respecto
un inmueble ubicado en la Av. Zaragoza, No. 37 de Polotitlán,
Méx., mide y linda: al Norte ciento trece metros veinte centí-
metros linda con propiedad de don José María Garfias; sirviendo
de lindero una cerca de la Propiedad de este; al Sur en cuatro
tramos, el primero de cuarenta y cinco metros y linda con su-
cesión de Ruperto García a quien pertenece la barda que por
este rumbo se haya, el segundo de diecisiete metros sesenta
centímetros con la calle Real, el tercero de veintiséis metros cuaren-
ta centímetros y linda con una barda de don Fidel Reyes y su-
cesión de José María de este apellido y el cuarto mide veintio-
cho metros noventa centímetros y linda con Francisca Ledesma;
al Oriente también en cuatro tramos el primero de ochenta y
nueve veinte centímetros con sucesión de Jorge Jiménez, el se-
gundo de cincuenta y nueve metros con Herminia Ledesma, el
tercero de nueve metros setenta centímetros con la citada seño-
ra Ledesma y el cuarto de veintiséis metros diez centímetros con
sucesión de José María Reyes y al Poniente linda con una barda
de la finca que se describe en veintiséis metros, siendo el co-
lindante por este rumbo la sucesión de Luz Sánchez y en una
extensión de veinticinco metros cincuenta centímetros con la bar-
da perteneciente a la sucesión de Ruperto García, mide además
por este rumbo ciento treinta metros y linda con sucesión de
Manuel Quiroz, sirviendo de lindero una barda perteneciente a
la finca que se describe.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta de Gobierno"
y "El Heraldo de Toluca", por tres veces con intervalos de diez
días. Efectos Art. 2903 Código Civil. Jilotepec, Méx., 27 de Abril
de 1979.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Va-
lencia.—Rúbrica.

1504.—lo. 12 y 24 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ELADIO RIVERO MARTINEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "ZACUALA" en el Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 19.60 Mts. con calle Bernal Díaz del Castillo. SUR: 16.40 Mts. con periférico de la Zona Arqueológica de Teotihuacán. ORIENTE: 37.90 Mts. con sucesión de José Hernández Márquez.— PONIENTE: 27.50 Mts. con Juana Eugenia Gutiérrez.— Juez Ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, personas creance derechos deduscan este Juzgado.— Otumba, México, a 2 de Mayo de 1979.—Doy fe.— El Secretario del Juzgado. PDD.— **Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1554.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente 224/979
Segunda Secretaria.

SRA. SOFIA VAZQUEZ ESPINOZA.

Promueve Información AD—PERPETUAM, respecto del terreno denominado "CAPOLITTLA", ubicado en la Concepción Jolalpan del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias; AL NORTE: 34.30 Mts. con Salomón Vázquez A.; AL SUR: 34.30 Mts. con JUAN BELTRAN; AL ORIENTE: 13.00 Mts. con Calle Av. Juárez; AL PONIENTE: 13.00 Mts. con Celso González, con una superficie aproximada de 446.55 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

1555.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JUAN MARQUEZ BADILLO, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "ZACUALA" ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 12.80 Mts. con calle Emilio Carranza.— SUR: 12.80 Mts. con sucesión de JOSE HERNANDEZ MARQUEZ. ORIENTE: 15.60 Mts. con Ricardo Olvera. PONIENTE: 15.60 Mts. con sucesión de JOSE HERNANDEZ MARQUEZ. C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO Y HERALDO de la Ciudad de Toluca México, por tres veces de tres en tres días, personas creanse derechos deduscan este Juzgado. Otumba México, a 2 de Mayo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1556.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

FILIBERTO RIVERO MARTINEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM respecto de un predio denominado "ZACUALA" ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 12.80 Mts. con sucesión de José Hernández Márquez. SUR: 12.80 Mts. con periférico de la Zona Arqueológica de Teotihuacán. ORIENTE: 22.00 Mts. con Ricardo Olvera. Poniente: 22.00 Mts. con sucesión de José Hernández Márquez. C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de la Ciudad de Toluca, México por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derechos acudan este Juzgado.— Otumba, México, a 2 de Mayo de 1979. Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Pasante de Derecho. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1557.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SEBASTIAN MARTINEZ GARCIA, promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, bajo el expediente número 300/79 para acreditar la posesión respecto de un terreno denominado "EL RANCHO" ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de Tultitlán perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE: 40.00 Mts. con Mónica García; AL SUR: 40.00 Mts. con José Morales; AL ORIENTE: 40.70 Mts. con Florentino Martínez; AL PONIENTE: 38.00 Mts. con Mónica García con una superficie total aproximada de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo se expide a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve. El Segundo Secretario. **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

1569.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MELCHOR ROMO ROMERO, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio con construcción de propiedad particular denominado "SAN MATEO TEZOQUIPA" ubicado en Miraflores, Méx. mide y linda: Nte. 10.20 Mts. con el Mayor Roberto Moreno, SUR, 20.46 Mts., con Francisco Romero; Oriente, 23.25 Mts., con Río; Poniente, 18.60 Mts., con Francisca Romero con superficie de 300.92 M2. y construcción de 50.00 M2. en estado ruinoso.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.— Primer Secretario del Ramo Civil. **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

1571.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 82/79 CARLOTA FLORES VIUDA DE ROSAS, Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en Atlahuaca, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un sitio con casa que mide y linda: NORTE: 9.40 metros con Ignacio Rosas; SUR: 9.19 metros con calle de Ignacio Zaragoza; ORIENTE: 31.75 metros con Josefina Rosas y al Poniente: 31.75 metros con Francisco Rosas, con superficie total de 298.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduscan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 10 de Febrero de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1573.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEBASTIAN MARTINEZ GARCIA, promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM bajo el número 304/79 para acreditar la posesión respecto de un terreno denominado "FRACCION TLACOMULCO" ubicado en la calle José María Iglesias, sin número Barrio San Juan Municipio de Tultitlán, de este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE: 20.00 Mts. con Lorenza Reyes Martínez; AL SUR: 24.50 Mts. con Florentino Martínez; AL ORIENTE: 11.50 Mts. con Sebastián Gallardo; AL PONIENTE: 15.00 Mts. con Margarito Mendoza y Encarnación Martínez Ramírez. con construcción de seis piezas y un baño y 4 piezas cubiertas con lámina de asbesto. Superficie total aproximada de 298.25 Mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Se expide a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario. **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

1570—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

DOMINGA MONROY VALENCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar su propiedad y posesión que tiene de una fracción de terreno con construcción, el que se encuentra ubicado en la parte sur de la cabecera Municipal de Atlacomulco, Distrito del Oro, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Por el Norte: 40.70 cuarenta metros con setenta centímetros colindan con VICENTE SANCHEZ y JUSTO SANTOS; SUR: 44.70 Mts. colinda con Carretera Toluca, Querétaro. Oriente: 59.00 Mts. con Juvencia Monroy; al PONIENTE: 20.80 colinda con TRINIDAD SANCHEZ. Superficie total de 1,448.00 Mts. 2. Se dio entrada a su promoción, y se ordenó su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días; para que la persona que se crea con derechos lo haga valer conforme a la ley.—El Oro, Méx., a 2 mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado. **P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

1575.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MERCEDES CARDENAS RUEDA, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar su propiedad y posesión que tiene respecto de una fracción de terreno con construcción el cual se encuentra ubicado en el paraje denominado la Calzada en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Distrito Judicial del Oro, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 33.40 Mts. con propiedad de COSME CARDENAS RUEDA. SUR: 24.10 Mts. con DANIEL CARDENAS CHIMAL; ORIENTE: 13.50 Mts. con carretera y Avenida del Ferrocarril, cerrando en ángulo con superficie de 329.00 Mts. 2. Se dio entrada a su demanda y se ordenó su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con derechos lo hagan valer conforme a la Ley.—El Oro, Méx., a 2 de mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado. **P.J. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

1576.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. No. 122/979

JÁIME PONCE DE LEON IZQUIERDO, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del terreno calidad eriazó de común repartimiento denominado "AMELCO TLAC-PAC", ubicado en Tecamac de Felipe Villanueva, Distrito de Otumba, México, con superficie de 15.09 Mts. 2., y medidas y colindancias NORTE, 22.03 Mts. con CALLE INSURGENTES, SUR, en dos tramos de 12.93 Mts. con RAMONA MORALES PEREDA, y 17.27 Mts., con PETRA SORIANO, ESCALONA, ORIENTE: 64.06 Mts., con CALLEJON, PONIENTE, 55.53 Mts., con PETRA SORIANO ESCOLONA. C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO Y HERALDO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días personas créanse con derechos acudan este Juzgado.— Otumba, Méx., 30 de Abril de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1543.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PASCUAL MENDEZ, LOPEZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno rústico con casa construida en el mismo, de los denominados de Propiedad Privada, ubicado en la Ranchería de Totolmajac, Municipio de Villa Guerrero, México. Mide y linda al NORTE: 10.00 Mts. con Calle de su ubicación, SUR: 10.10 Mts. con Antonio Flores; ORIENTE: 59.90 Mts., con Fortino Méndez, Poniente: 56.90 Mts. con Antonio Flores. Superficie 586.92 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil. Expido presente, en Tenancingo, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1546.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROGACIANO NAVA ANDRADE, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno de labor y riego, de los denominados de Propiedad Privada, ubicado en la Comunidad de Tiquimilpa, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 169.00 Mts. con abrevadero y Fidel Nava, SUR: 169.00 Mts. con Antonio Nava y un Canal; ORIENTE: 390.00 Mts. con Herederos de Bonifacio Nava y Maximino Nava, y PONIENTE. 390.00 Mts. con Maximino Nava y Crispín Sánchez. Con una superficie de 65,910.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En cumplimiento a lo se dice, a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente. Expido presente en Tenancingo, México a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1550.—8, 12 y 15 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA**

EDICTO

EXPEDIENTE 106/979. CELSO BRAGADO RODRIGUEZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar POSESION respecto de un terreno con casucha ubicado en Villa Cuauhtémoc, México en Avenida Independencia 28; cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 112.70 Mts. con ESPERANZA ANDRÁDE DE GONZALEZ, al SUR: 112.70 Mts. con JESUS VILCHIS ESPINOZA; ORIENTE: 16.60 Mts., AVENIDA INDEPENDENCIA; PONIENTE: 16.80 Mts. con SUCESION de JOSE MARIA ROJAS. Superficie aproximada 1,859.55 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derechos pase a deducirlos a este Juzgado. En periódicos: Gaceta de Gobierno y El Heraldito de Toluca. En Lerma de Villada, México a 2 de mayo de 1979.—El Ciudadano Secretario el Juzgado. Lic. Joel Morales.—Rúbrica.

1551.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los señores Lic. Aurelio Borrego y Joaquín Maldonado como endosatarios en procuración del Banco de Londres y México, S.A. contra Javier García Mora y J. Guadalupe O. García, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles:

Terrenos y construcciones ubicados en el barrio de San Melchor Cuartel Cuarto, Mpio. de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, que mide y linda: al Norte: 26.00 y 27.30 metros con Emilio Galano y Bartolomé Fonseca, Sur 22.00, 4.55 y 17.40 metros con Calle Morelos y Azucena Gutiérrez de A., al Oriente 13.70 y 26.65 con Manuel y Mendoza y Azucena Gutiérrez, de A; al Poniente: 26.65, 3.00 y 2.80 metros con Calle de Vicente Guerrero y Azucena Gutiérrez de Angulo y Emilio Solano; otro Terreno denominado "Lomas del Tato, ubicado en el Barrio de San Juan Bautista Quinto Cuartel Municipio de Huixquilucan, que mide y linda: al Norte 152.00 metros con Eduardo Campillo N., Ernestina García y Anselmo González; al Sur tres líneas de 20.00, 200.00 y 60.00 metros con Emilio Valencia, camino al Pueblo de Zacamulpa y Herminio Nava y Nazario Carrera, al Oriente dos líneas: 33.00 y 23.00 metros con Francisco Cedillo y Emilio Valencia, al Poniente dos líneas: 109.00 y 11.00 metros con camino que va al río y Pedro A., otro terreno denominado "Enguntza" ubicado en el Barrio de San Melchor Cuarto Cuartel, y que mide y linda: al Norte 91.00 metros con Roque García, al Sur 109.65 metros con Bartolo Valencia y Urbano Mendoza; al Oriente 127.00 metros con camino al río al Poniente 127.00 metros con Roque García; otro terreno denominado "El Tejocote", ubicado en el Barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel y que linda y mide: al Norte 148.00 metros con camino a Zacamolpa; al Sur 231.00 metros con río San Juan; al Oriente 100.00 metros con camino a Zacamolpa; al Poniente 138.00 metros con Genaro Fonseca, Martín Molina y Antonio Lara, todos estos con una superficie de 55,900.00 metros cuadrados; otro terreno y Construcciones en el existentes, ubicada en el Barrio de Santiago Tercer Cuarte, del Municipio de Huixquilucan, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 41.35 Mts. con Epigmenio García y Rosendo García; al Sur 42.90 metros con Av. Morelos; al Oriente 47.70 metros con Calle Quintana Roo, al Poniente en 42.10 metros con Pedro García Nava, con una superficie total de 1,880.30 metros.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: Embargo Judicial por la cantidad de \$ 414,692.85 M.N. de fecha 19 de Diciembre de 1974, otro Embargo Judicial por la cantidad de \$ 131,354.50 M.N. de fecha 7 de febrero de 1978.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 830,000.00 Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario. P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

1586.—10, 12 y 15 Mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PROMOCIONES RESIDENCIALES OJO DE AGUA, S.A.

Avila Camacho No. 40, Naucalpan, Edo. de México.

Promotora Habitacional Coacalco, S.A.

A V I S O.

En los términos del Artículo 9o. de la Ley de Sociedades Mercantiles, se hace público que por resolución aprobada por la Asamblea de Accionistas que tuvo lugar el 7 de abril de 1976, se acordó a reducir el capital social de Promociones Residenciales Ojo de Agua, S.A., en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, para quedar el capital de dicha Sociedad en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL.

PROMOCIONES RESIDENCIALES OJO DE AGUA, S.A.

SR. ANTONIO RABASA.—Rúbrica

Tecamac, Estado de México, a 24 de abril de 1979.

1472.—1, 12 y 24 mayo.

Consejo de Administración y Accionistas de

Vidriera Los Reyes, S. A.

En nuestra opinión, el balance general y los correspondientes estados de resultados, variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, presentan razonablemente la situación financiera de Vidriera Los Reyes, S. A. al 31 de diciembre de 1978 y 1977, y el resultado de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes, salvo los siguientes cambios con los cuales estamos de acuerdo. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Hasta 1977 la reserva para prima de antigüedad se calculaba con base en sueldos actuales y exclusivamente para el personal que tenía 15 años de antigüedad. A partir de 1978, la reserva se estima con base en cálculos actuariales y considerando sueldos futuros (nota l.h.). No se consideró práctico cuantificar el efecto del cambio.

A partir de 1978 se estableció una provisión para futuras devaluaciones, lo que se refleja en una disminución de \$ 7,397 en las utilidades del ejercicio.

GOMEZ MORFIN, MELJEM Y ASOCIADOS, S.C.

Contadores Públicos y Consultores en Administración

JOAQUIN GOMEZ ALVAREZ.—Rúbrica.

Contador Público

México, D. F. Febrero 27, 1979.

VIDRIERA LOS REYES, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978 Y 1977
(MILES DE PESOS)

	1978	1977	PASIVO	1978	1977
ACTIVO					
Caja y bancos	\$ 2 065	\$ 1 760	Préstamos bancarios	\$ 128 980	\$ 124 512
Inversiones en valores, al costo	14 973	3 565	Vencimiento de las obligaciones hipotecarias	5 600	8 000
Clientes, neto (Nota 3.a)	314 794	237 978	Proveedores	78 916	51 034
Clientes filiales	3 454	2 527	Proveedores filiales	9 222	10 898
Otras cuentas por cobrar a filiales	41 572	5 179	Otras cuentas por pagar a filiales	4 098	1 212
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Nota 3.b.)	3 840	9 802	Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores, por pagar	30 558	9 224
Otras cuentas por cobrar	14 766	7 304	Otras cuentas por pagar	47 957	35 698
Inventarios, al costo (Nota 4)	132 872	116 343			
Pagos anticipados	254	526	Total pasivo a corto plazo	\$ 305 331	\$ 240 578
Cuentas por cobrar a filiales	\$ 528 590	\$ 384 984	Préstamos bancarios	369 178	293 220
Inversiones en acciones, al costo	233	613	Obligaciones quirografarias (Nota 8.c.)	150 000	27 600
Depósitos en garantía	314	317	Obligaciones hipotecarias (Nota 8.d)	22 000	286
Inversiones en edificios incluye revaluación, neto (Nota 6)	242 124	171 089	Proveedores	9 307	4 460
Maquinaria y equipo, incluye revaluación neto (Nota 6)	731 608	497 320	Prima de antigüedad	9 445	9 621
Inversiones en proceso	9 464	15 520	Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores, diferidos (Nota 10)	7 397	
Cargos diferidos, neto (Nota 7)	6 888	14 667	Otros pasivos		
	\$ 1 519 221	\$ 1 085 103	Pasivo total	\$ 872 658	\$ 575 765
			PASIVO CONTINGENTE (Nota 11)		
			CAPITAL CONTABLE		
			Capital social (Nota 12)	\$ 422 500	\$ 106 500
			Superávit por revaluación de activo fijo (Nota 6)	122 203	326 632
			Superávit ganado por depreciación de la revaluación de activo fijo (Nota 6)	8 681	14 678
			Utilidades acumuladas	8 967	5 657
			Utilidad neta del ejercicio (Nota 12)	84 212	55 871
				\$ 646 563	\$ 509 338
				\$ 1 519 221	\$ 1 085 103

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

GERENTE GENERAL

CONTRALOR

Arturo Uribe Alcocer
SR. ARTURO URIBE ALCOCER

ING. CARLOS DE MUCHA IZCABALCEIA

VIDRIERA LOS REYES, S. A.

VIDRIERA LOS REYES, S. A.

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978 Y 1977

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978 Y 1977

(MILES DE PESOS)

(MILES DE PESOS)

	1 9 7 8	1 9 7 7
Ventas netas	\$ 1 257 765	\$ 876 862
Otros ingresos de operación	<u>13 960</u>	<u>13 403</u>
Costo de ventas	\$ 1 271 725	\$ 890 265
Gastos de operación	<u>887 971</u>	<u>618 658</u>
	<u>116 272</u>	<u>94 954</u>
Gastos y productos financieros	\$ 267 482	\$ 176 653
	<u>86 932</u>	<u>64 271</u>
Otros gastos y productos	\$ 180 550	\$ 112 382
	<u>1 911</u>	<u>2 607</u>
Impuesto sobre la renta (nota 13)	\$ 182 461	\$ 114 989
Participación de utilidades a los trabajadores (nota 13)	<u>82 176</u>	<u>48 780</u>
	<u>16 073</u>	<u>10 338</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 84 212</u>	<u>\$ 55 871</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

AUMENTOS

	1 9 7 8	1 9 7 7
Capital social	\$ 316 000	
Superávit por revaluación	105 565	\$ 101 081
Superávit ganado por depreciación de la revaluación	8 681	11 442
Utilidades acumuladas:		
Incremento a la reserva legal	3 310	2 092
Utilidad neta del ejercicio	<u>84 212</u>	<u>55 871</u>
Aumentos del ejercicio	<u>\$ 517 768</u>	<u>\$ 170 486</u>

DISMINUCIONES

Utilidad neta del ejercicio:		
Aplicación a la reserva legal	\$ 3 310	\$ 2 092
Utilidades retenidas:		
Dividendos decretados	52 561	21 517
Superávit por revaluación:		
Capitalización	293 300	
Depreciación de la revaluación	16 694	11 442
Superávit ganado por depreciación de la revaluación:		
Capitalización	<u>14 678</u>	
Disminución del ejercicio	<u>\$ 380 543</u>	<u>\$ 35 051</u>
Aumento neto del ejercicio	\$ 137 225	\$ 135 435
Saldo al iniciarse el ejercicio	<u>509 338</u>	<u>373 903</u>
Capital contable	<u>\$ 646 563</u>	<u>\$ 509 338</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

VIDRIERA LOS REYES, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978 Y 1977

(MILES DE PESOS)

	1 9 7 8	1 9 7 7
CAPITAL DE TRABAJO ORIGINADO POR:		
Utilidad neta	\$ 84 212	\$ 55 871
Depreciaciones y amortizaciones	73 147	49 156
Depreciación de la revaluación	21 256	16 239
Prima de antigüedad	4 847	707
Provisión para futuras devaluaciones	7 397	
Capital de trabajo originado por las operaciones	\$ 190 859	\$ 121 973
Cuentas por cobrar a filiales	613	
Inversiones en acciones	360	
Retiros de activo fijo	176	2
Inversiones en proceso	6 056	
Adición al pasivo a largo plazo	163 861	155 038
Obligaciones quirografarias	1 50 000	
Pérdida en cambios diferida	4 144	
Impuestos sobre la renta y participación de utilidades, diferidos	8 468	5 866
Otros activos	9	
	<u>\$ 524 546</u>	<u>\$ 282 879</u>
CAPITAL DE TRABAJO APLICADO A:		
Inversiones en acciones		\$ 200
Adiciones al activo fijo		68 503
Aumento al activo fijo por identificación de la pérdida cambiaria		876
Inversiones en proceso		26 487
Cargos diferidos		6 452
Conversión a corto plazo del pasivo a largo plazo		5 093
Proveedores		93 503
Dividendos pagados		286
		70 931
		21 517
	\$ 445 693	\$ 194 090
Aumento en el capital de trabajo	78 853	88 789
	<u>\$ 524 546</u>	<u>\$ 282 879</u>

ANALISIS DE LA VARIACION DEL CAPITAL DEL TRABAJO

	1 9 7 8	1 9 7 7
Efectivo y valores realizables	\$ 11 713	\$ (256)
Clientes	77 743	91 191
Otras cuentas por cobrar	37 621	8 830
Inventarios	16 529	29 367
Total activo circulante	\$ 143 606	\$ 129 132
Préstamos bancarios	\$ (4 468)	\$ (24 811)
Proveedores	(26 206)	(25 108)
Otras cuentas por pagar	(12 745)	9 576
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades, diferidos	(21 334)	
Total pasivo a corto plazo	\$ (64 753)	\$ (40 343)
Aumento en el capital de trabajo	\$ 78 853	\$ 88 789

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

VIDRIERA LOS REYES, S. A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978 Y 1977

(MILES DE PESOS)

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- a. Inversiones en valores - Son valuados al costo o mercado el que sea menor.
- b. Inventarios - Son valuados al costo promedio, los cuales son menores que los de mercado.
- c. Terrenos, edificios, maquinaria y equipo - Son contabilizados al costo menos la depreciación acumulada. Debido a que en la mayoría de los casos dicha valuación se aleja en forma importante de la realidad, en los estados financieros se presentan revaluados con base en un peritaje de una institución reconocida al respecto. La depreciación del costo se calcula con base en el método de línea recta a partir del ejercicio en que se hace la adquisición.

Por lo explicado en la nota 6-d, la depreciación de la revaluación se carga a los resultados del ejercicio a la tasa del 3% en edificios y 5% en el resto del activo fijo depreciable. Por la cifra resultante, se efectúa además un traspaso de superávit por revaluación a superávit ganado.

Por las mismas razones mencionadas en la nota 6-d, la parte de la variación cambiaria que se contabiliza como complemento del costo (nota 1-e), se deprecia a las mismas tasas que la revaluación a partir del ejercicio en que se registra la variación en el tipo de cambio.

Los gastos de mantenimiento y reparación se registran directamente en los costos y gastos del ejercicio en que se efectúan.

- d. La amortización de los cargos diferidos se efectúa con base en el método de línea recta a las tasas indicadas en la nota 7, las cuales varían según el concepto del gasto amortizable.
- e. Operaciones en moneda extranjera - La política es registrar las operaciones en moneda extranjera a una tasa de cambio, semejante a la prevaleciente en la fecha en que se realizan, ajustándose mensualmente las variaciones importantes.

En caso de ser posible la identificación de los pasivos en monedas extranjeras con activos no monetarios, los ajustes significativos derivados de las variaciones en las tasas de cambio, modifican el costo de adquisición de dichos activos no monetarios.

- f. Reserva para futuras devaluaciones - A partir de 1978 se está creando una provisión para futuras devaluaciones; anualmente se incrementará por la cantidad que resulte de aplicar a los saldos mensuales de pasivos bancarios en moneda extranjera no identificados con activos fijos, la diferencia en porcentajes entre las tasas de interés de la banca nacional y las de la extranjera.
- g. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos por Cedi se reconocen en el momento en que se reúnen los requisitos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para otorgarlos, aun cuando no se haya recibido el documento que los comprueba. Los ingresos por Cedi correspondientes a las exportaciones de los primeros tres meses de 1977, no fueron registrados en virtud de la incertidumbre que existía en esas fechas respecto a si los continuaría otorgando el Gobierno Federal.
- h. Pagos por separación del personal - Los pagos por indemnizaciones y jubilaciones, son cargados a los resultados del ejercicio en que se efectúan. En los ejercicios 1976 y 1977 se creó una provisión para prima de antigüedad por los trabajadores que habían cumplido 15 años de servicio en la empresa; el costo de los servicios pasados acumulado hasta 1975, de estos trabajadores, se estaba amortizando a 10 años.

A partir de 1978, las primas de antigüedad a que tiene derecho todo el personal, se reconoce como costo de los años en que prestan sus servicios. Este reconocimiento se hace con base en cálculos actuariales, considerando los sueldos que estarán vigentes al momento del pago; asimismo se toma en cuenta al personal que no ha cumplido el requisito de antigüedad, ajustando su importe por la probabilidad de que lleguen a cumplirlo. El costo de los servicios pasados hasta diciembre de 1977, después de disminuir la reserva que se tenía creada a esa fecha será amortizado en el plazo que en promedio falta para que los trabajadores alcancen la edad de retiro.

- i. Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal, diferidos - Se tiene como política reconocer en los estados financieros el efecto que

en el cálculo del impuesto sobre la renta y la participación de utilidades al personal, provocan algunas partidas cuya aplicación contable a resultados difiere temporalmente de su reconocimiento para efectos fiscales. - Se presenta en el capital de trabajo la porción que se estima vence en el corto plazo.

2. CAMBIO DE PARIDAD EN LA MONEDA

El tipo de cambio respecto al dólar americano se mantiene en flotación desde agosto de 1976. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 1978 y 1977 no existía tipo de cambio oficial y el tipo para venta, era de \$ 22.84.

La devaluación representó una variación neta de \$ (22 580) en 1978 y - \$ 35 287 en 1977. De acuerdo con la política mencionada en la nota 1-e, la variación a la cual se refiere el párrafo anterior se refleja como sigue :

	1978	1977
Activo fijo	\$ 876	\$ 26 487
Cargos diferidos - costo financiero futuro		720
Resultados del ejercicio	(23 456)	8 080
	<u>\$ (22 580)</u>	<u>\$ 35 287</u>

En los resultados del ejercicio, se reflejan además \$ 4 144 correspondientes a la amortización del costo financiero futuro, así como \$ 4 565 de depreciación de la pérdida cambiaria llevada al activo fijo como complemento del costo.

3. CUENTAS POR COBRAR

- a. El saldo de clientes se presenta disminuído por documentos descontados por \$ 28 991 en 1978 y \$ 46 087 en 1977. De esta cantidad se encuentran asegurados un 85%.
- b. El saldo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, corresponde a CEDIS pendientes de recibir la ratificación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo a la experiencia, se estima que se recibirá casi el 100%.

4. INVENTARIOS

- a. La distribución es la siguiente:

	1978	1977
Productos terminados	\$ 25 656	\$ 35 517
Materias primas	39 891	27 371
Empaques	3 874	3 982
Subtotal	\$ 69 421	\$ 66 870
Refacciones	44 140	38 412
Refractario	3 272	4 190
Mercancías en tránsito	16 039	6 871
	<u>\$ 132 872</u>	<u>\$ 116 343</u>

5. INVERSIONES EN VALORES, AL COSTO

- a. El saldo de inversiones en valores representa, acciones, obligaciones y bonos financieros que corresponden a diversas instituciones de crédito y compañías, las cuales se encuentran operando normalmente y garantizan esta inversión.

5. ACTIVOS FIJOS

- a. Durante 1978, nuevamente se revisaron los valores del activo fijo, habiéndose contabilizado la diferencia en el superávit por revaluación, así como un incremento en los renglones expresamente indicados en el activo no circulante. La valuación la llevó a cabo el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y representa el valor comercial de los activos fijos.

En la determinación de la diferencia registrada en el superávit por revaluación que se cita en el párrafo anterior, se consideró adicionado al costo de adquisición de los activos fijos, el ajuste derivado de la pérdida en cambios a que se hace referencia en la nota 2.

- b. El análisis del activo fijo es el siguiente:

	1 9 7 8		1 9 7 7		Tasas de depreciación	
	Costo	Revaluación por Avalúo Devaluación Total	Costo	Revaluación por Avalúo Devaluación Total	Contable y fiscal	Revaluación
Edificios	\$ 119 230	\$ 55 293 \$ 15 318 \$ 189 841	\$ 69 040	\$ 43 006 \$ 15 299 \$ 127 345	3%	3%
Depreciación	19 824	2 794 1 060 23 678	16 392	1 288 598 18 278		
Terrenos	\$ 99 406	\$ 52 499 14 258 \$ 166 163	\$ 52 648	\$ 41 718 \$ 14 701 \$ 109 067		
	\$ 25 573	\$ 50 388 75 961 \$ 75 961	15 222	46 800 62 022		
	\$ 124 979	\$ 102 887 \$ 14 258 \$ 242 124	\$ 67 870	\$ 88 518 \$ 14 701 \$ 171 089		
Maqunaria y equipo	\$ 608 883	\$ 341 198 \$ 82 055 \$ 1 032 136	\$ 376 504	\$ 251 504 \$ 81 199 \$ 709 207	10%, 20% y 35%	5%
Depreciación acumulada	262 557	28 577 9 394 300 528	193 205	13 390 5 292 211 887		
	\$ 346 326	\$ 312 621 \$ 72 661 \$ 731 608	\$ 183 299	\$ 238 114 \$ 75 907 \$ 497 320		

c. Se considera que la vida útil del activo fijo es mayor que la actualmente estimado, debido al mantenimiento y reparación que se le proporciona. Por esta razón y en virtud de que los gastos por los conceptos señalados se registran directamente en los costos y gastos del ejercicio en que se efectúan, se considera que los cargos a resultados por concepto de depreciación han venido siendo superiores a los que serían, si se modificara la estimación de vida útil. Se está trabajando en un sistema integral de control de activos que incluye la determinación de la vida útil.

Con base en lo anterior, se decidió afectar los resultados del ejercicio únicamente con el 3% sobre la revaluación de edificios y el 5% sobre la revaluación del resto del activo fijo depreciable.

7 CARGOS DIFERIDOS

Se detallan los conceptos más importantes que integran este saldo .

	1978	1977	Tasa de amortización
Pérdidas en cambios por devaluación	\$	4 144	Vencimiento de intereses
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades, diferidos	\$	8 645	Vencimiento de pasivo
Costos de experimentación y exploración	\$ 313	396	5%
Costos de emisión de obligaciones	6 575	1 482	Vencimiento de las obligaciones
	\$ 6 888	\$ 14 667	

8. PASIVO

a. El vencimiento del pasivo a largo plazo :

	Pagadero en		Total
	M.N.	Dls. americanos	
1980	\$ 21 329	\$ 200 421	\$ 221 750
1981	5 600	42 825	48 425
1982	30 600	110 203	140 803
1983 y siguientes	130 200		130 200
Prima de antigüedad	9 307		9 307
Reserva para fluctuación en cambios	7 397		7 397
	<u>\$ 204 433</u>	<u>\$ 353 449</u>	<u>\$ 557 882</u>

Además, en el pasivo a corto plazo se incluyen saldos pagaderos en dólares americanos, por \$ 102 670 en 1978 y \$ 138 281 en 1977, los cuales pudieran verse disminuidos por saldos de activos cobrables en esa misma moneda por \$ 41 086 en 1978 y \$ 93 943 en 1977. La conversión se efectuó a veintidós pesos ochenta y cuatro centavos por dólar americano.

b. Prima de antigüedad - De acuerdo con la política mencionada en la nota 1-h, el importe por este concepto por servicios pasados pendientes de amortizar ascendía a \$ 4 460 en 1977. El cargo a resultados del ejercicio ascendió a \$ 4 847 en 1978 y \$ 707 en 1977, incluyendo la amortización de la prima de antigüedad generada por servicios pasados.

c. La empresa está sujeta a restricciones financieras específicas de 1978 hasta 1984, debido a la emisión de obligaciones quirografarias que efectuó con fecha 15 de junio de 1978, con importe de \$ 150 000 y con interés fluctuante que en ningún caso será menor del 18% ni mayor del 25.32% anual bruto, los cuales se devengarán a partir de la fecha de la emisión de obligaciones y pagarán trimestralmente durante los años de vigencia de la emisión. La amortización de las obligaciones se efectuará a partir del 15 de diciembre de 1982 a razón de \$ 25 000 semestrales.

d. La unidad industrial garantiza obligaciones hipotecarias que con importe de \$ 50 000 emitió la empresa el 20 de diciembre de 1973, a 10 años y con interés del 12% anual, pagaderos semestralmente. El saldo de este renglón ascendía a \$ 27 500 en 1978 y \$ 33 200 en 1977.

10. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES, DIFERIDOS (efecto en el balance general)

a. Los conceptos que originaron estos saldos son :

	Corto plazo	Largo plazo
Pérdida cambiaria llevada a resultados que será deducible al pagar el pasivo	\$ 5 108	
Prima de antigüedad		\$ 4 654
Reserva para futuras devaluaciones		3 699
Utilidad en cambios llevada a resultados que será acumulable al cobrar el activo	(2 283)	(14 673)
Deducción fiscal de la depreciación	(87)	(3 125)
Saldo deudor (acreedor)	<u>\$ 2 734</u>	<u>\$ (9 445)</u>

El corto plazo se incluye en otras cuentas por cobrar.

11. PASIVO CONTINGENTE

- a. Documentos descontados por \$ 28 991 en 1978 y \$ 46 087 en 1977.
- b. Se han avalado créditos obtenidos por los trabajadores para la construcción de casas por \$ 3 657 a largo plazo.
- c. No se tiene cuantificado el pasivo por concepto de jubilaciones e indemnizaciones al personal.

12. CAPITAL CONTABLE

a. El capital contable incluye al 31 de diciembre de 1978, utilidades capitalizadas con importe de \$ 20 405 y utilidades retenidas con importe de \$ 93 179 que en caso de reducción del capital, distribución de utilidades o liquidación de la sociedad, están sujetas al pago del impuesto sobre la renta sobre ganancias distribuidas, excepto que el pago se efectúe a sociedades mexicanas. El porcentaje a aplicarse es del 15% si el pago se hace nominativo ó 21% si es al portador o a extranjeros.

b. El capital social esta integrado por acciones comunes con valor nominal de \$ 1 000 00 cada una. Al 31 de diciembre de 1977 se encontraba representado por 106 500 acciones comunes serie "A". Al 31 de diciembre de 1978 las acciones se dividían en dos series: 129 200 acciones comunes serie "A" y 293 300 acciones comunes serie A-1.

El capital social incluye \$ 293 300 de superávit por revaluación de activo fijo capitalizado, que esta representado por la serie de acción A-1. También se encuentran formando parte de la serie "A" \$ 22 700 que corresponden a la parte de la revaluación que se ha considerado costo o gasto vía depreciación (nota ó).

c. La utilidad por acción común ascendió a \$ 0.187 en 1978 y a \$ 0.49 en 1977.

13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se muestra el efecto que en estos conceptos tiene la aplicación de la política señalada en la nota 1-i.

	Impuesto sobre la renta		Participación de los trabajadores en las utilidades	
	1978	1977	1978	1977
Lo causado de acuerdo a disposiciones legales	\$ 77 363	\$ 42 931	\$ 15 156	\$ 9 224
Incrementos (disminuciones) debido a diferencias temporales:				
Al cargar a resultados provisión para prima de antigüedad que se deducirá fiscalmente al pagarse	(2 036)	(297)	(388)	(57)
Al cargar a resultados variación cambiaria, depreciación de la misma llevada a activo fijo y amortización de costo financiero futuro, que son deducibles fiscalmente al pagarse el pasivo	(6 843)	304	(1 304)	58
Al deducir fiscalmente variación cambiaria llevada a activo fijo, costo financiero futuro ó resultados de ejercicios anteriores	13 692	5 842	2 609	1 113
Lo presentado en el estado de resultados	<u>\$ 82 176</u>	<u>\$ 48 780</u>	<u>\$ 16 073</u>	<u>\$ 10 338</u>

14. SEGUROS

Es política de la empresa asegurar únicamente los activos que están sujetos a mayor riesgo. A esta fecha, se tienen contratados seguros por aproximadamente un 12% del activo total objeto de seguro. Adicionalmente, se tienen amparados los automóviles y camiones.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

a. A partir del mes de enero de 1979, se venderá la maquinaria utilizada para la fabricación de artículos de plástico. Esta venta representará una disminución de activo fijo por importe de \$ 63 400 aproximadamente, incluyendo el valor de revaluación.

La productividad de la empresa no se verá disminuida debido a que en el mes de octubre de 1978 se inició la operación de un nuevo horno, que incrementará la producción de la planta en un 42%.

b. Se está gestionando la liberación proporcional de la unidad industrial que garantiza la emisión de obligaciones hipotecarias a que se refiere la nota 8.d.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.